

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTA No. 30



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:30 p.m., del día 03 de diciembre del 2010, se reunieron en el local Alerta Ventanilla- Local de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
JUAN JOSE RIOS MAQUI
AMILTON PRADO BARRON
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen No. 024-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la afectación en uso da favor del Gobierno Regional del Callao, sobre el predio ubicado en la Mz. PQ6 Sector D, Grupo residencial 1, Barrio IX- Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, con la finalidad que la Gerencia Regional de Salud, implemente el Centro de Salud Pachacutec de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen No. 025-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se solicite la donación de los predios de propiedad del Fondo Mi Vivienda ubicados en la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres ((07 lotes), los que por más de 15 años tienen el uso de parques y jardines. (Ref. Solicitud efectuada por la "Comisión de Defensa de parques y jardines de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres"). (A la orden del día)
- 3.- Dictamen No. 007-2010/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización, la subvención social a favor de la Revista Así, por la suma de S/. 3 000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles) para la realización del Concurso Distrital de Parques en el distrito. (A la orden del día)
- 4.- Dictamen No. 006-2010/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización, la subvención social a favor de la Hermandad de Damas y Caballeros de San Martín de Porres, hasta por la suma de S/. 12 000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles), para la realización de las celebraciones del santo patrón. (A la orden del día)
- 5.- Memorando No. 542-2010/MDV-GR de la Gerencia de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la modificación de la Ordenanza No. 025-2010/MDV, que aprueba los arbitrios municipales del ejercicio 2011, a efectos de subsanar los requerimientos de la Municipalidad Provincial del Callao, para la ratificación correspondiente. (A la orden del día)



6.- Memorando No. 469-2010/MDV-GM de la Gerencia Municipal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del memorando de entendimiento, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el UNICEF, a efectos de adquirir las chispitas nutricionales, para el programa Adiós Anemia. (A la orden del día)



PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se proceda a la donación de una silla de ruedas para el Sr. Félix Santiago Aguilar Guerra, de 80 años de edad, con DNI No. 25690649, quien domicilia en la Av. Pedro Beltrán Mz. 72 Lote 26, distrito de Ventanilla, debido a su condición de discapacitado; el mismo que es representado por el Sr. Flavio Aguilar Bravo, identificado con DNI No. 25684729. (A la orden del día)

2.- Pedido efectuado por la Regidora Marita Yanac Calle, a fin que se solicite al Gobierno Regional del Callao, continué colaborando con recursos logísticos, a fin que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través del área de cultura, siga brindado los cursos de computación a los adultos mayores y población en general. (A la orden del día)

3.- Pedido efectuado por el Dr. Javier Reymer Aragón, quien solicita al Honorable Concejo se apruebe la aceptación de la donación de una unidad móvil cuya descripción es la siguiente: Marca Toyota, Modelo: Land Cruiser 4x4, Clase: Camioneta, Año: 1999, Motor N° 1KZ0725189, Serie N° KZJ950146781, color blanco, con placa de rodaje MI-839, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por parte de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. (A la orden del día)

4.- Informe efectuado por el Gerente de Desarrollo Económico Local, Sr. Hernan Ferreyra Márquez, quien expone sobre la zonificación comercial del distrito de Ventanilla, efectuada por la Municipalidad Provincial del Callao, las normas que contienen dicha zonificación y las labores propias que desarrolla su gerencia, para conocimiento del Concejo Municipal, habiendo sido este informe materia de solicitud en la anterior Sesión Ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 024-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la afectación en uso a favor del Gobierno Regional del Callao, sobre el predio ubicado en la Mz. PQ6 Sector D, Grupo residencial 1, Barrio IX- Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, con la finalidad que la Gerencia Regional de Salud, implemente el Centro de Salud Pachacutec de Ventanilla. (A la orden del día)

Toma la palabra, el Dr. Javier Reymer Aragón, Presidente de la Comisión de Administración, quien señala mediante expediente administrativo N° 03851-2010, la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao solicita la afectación en uso del predio ubicado en la Manzana PQ6, Sector D, Grupo Residencial 1, Barrio IX – “Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial Ciudad Pachacutec”, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla e inscrita en la Partida Electrónica N° PO1065465 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; con la finalidad de instalar el Centro de Salud Pachacutec de Ventanilla; quien señalar además que el Centro de Salud Ciudad Pachacutec fue el primer centro implementado en el Proyecto Ciudad Pachacutec y actualmente viene funcionando provisionalmente en un terreno prestado por la comunidad y con una infraestructura precaria que no reúne las condiciones que establece las normas técnicas en el ámbito de salud, por lo que invoco a los miembros del Concejo, se apruebe la afectación en uso a favor del Gobierno Regional del Callao.

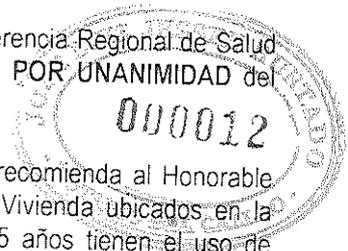
Se cede la palabra, al Sr. Franklin Puga, Subgerente de Obras Privadas y Catastro encargado, quien indica al Concejo, las consideraciones técnicas respecto al lote del terreno respecto del cual se solicita la afectación en uso.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien indica el Centro de Salud y que este funcione en condiciones óptimas es un tema de mucha importancia, pues va beneficiar a toda la población del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la afectación en uso, de carácter indefinido, a favor del Gobierno Regional del Callao respecto del predio ubicado en la Mz. PQ6 Sector D, Grupo Residencial 1, Barrio IX – “Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial



Ciudad Pachacutec", que tiene un área de 2,865 m², con la finalidad que la Gerencia Regional de Salud implemente el Centro de Salud Pachacutec de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



2.- Dictamen No. 025-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se solicite la donación de los predios de propiedad del Fondo Mi Vivienda ubicados en la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres ((07 lotes), los que por más de 15 años tienen el uso de parques y jardines. (Ref. Solicitud efectuada por la "Comisión de Defensa de parques y jardines de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres"). (A la orden del día)

Toma la palabra, el Dr. Javier Reymer Aragón, Presidente de la Comisión de Administración, quien indica mediante los Expedientes Administrativos N° 022416 y 025190-2010, los vecinos de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres y la "Comisión de Defensa de Parques y Jardines" de la Urbanización Antonio Moreno de Cáceres, ponen en conocimiento su preocupación respecto a la Subasta Pública N° 01-2010-FMV-GNI-FN que el Fondo Mi Vivienda ha convocado a fin de subastar 42 inmuebles en las cuales se incluye 17 parques, asimismo, solicitan que nuestra comuna mediante el más alto órgano de gobierno como es el Concejo Municipal, se pronuncie única y exclusivamente sobre el cambio de uso y/o zonificación de los siguiente lotes:

- Lt. 08 Sector A, Sub Sector III de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, Mz. "R" Lt. "I" Ventanilla Callao con 144.00 m².
- Lt 09 Sector A, Sub Sector II de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres Mz. "R-1" Lt. "I" Ventanilla – Callao con 144.00 m².
- Lt 10 Sector A, Sub Sector III de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres Mz. "M" Lt. "I" Ventanilla – Callao con 144.00 m².
- Lt 11 Sector A, Sub Sector III de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres Mz. "M-1" Lt. "I" Ventanilla – Callao con 144.00 m².
- Lt 13 Sector A, Sub Sector IV de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres Mz. "A" Lt. "Comer" Ventanilla – Callao con 1140.00 m².
- Lt 14 Sector A, Sub Sector IV de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres Mz. "G" Lt. "Comer" Ventanilla – Callao con 1487.00 m².
- Lt 18 Sector A, Sub Sector IV de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres Mz. "M" Lt. "I" Ventanilla – Callao con 3240.00 m².

Asimismo, la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro concluye en su informe, según lo encontrado en campo, los terrenos en mención han perdido la naturaleza para la que fueron destinados, ya que vienen siendo actualmente utilizados como parques por los pobladores de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, asimismo indica que dichos terrenos vienen siendo usados como parques desde hace más de 15 años, proponiendo dicha gerencia, la posibilidad de solicitar la Prescripción Adquisitiva de Dominio y/o solicitar al Fondo MI VIVIENDA la donación de los terrenos a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Con la aprobación del presente punto de agenda, podremos preservar los pulmones ecológicos a favor de los vecinos de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, esta es una forma de solucionar la actual problemática existente a raíz de la subasta pública iniciada por el Fondo Mi Vivienda.

Se cede la palabra, a los representantes de la "Comisión de Defensa de parques y jardines de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres", que expresan su deseo de preservar los terrenos que son áreas verdes por más de 20 años, y que han sido cuidados por nosotros, y que sirven como área de esparcimiento para nuestros niños.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** autorizar al Señor Alcalde, pueda solicitar la donación de los predios descritos en la parte considerativa del presente Acuerdo, al Fondo Mi Vivienda S.A.; acto jurídico que será en beneficio de la población de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, conservando dichos lotes su estado actual de parques y jardines; conforme lo expuesto en el Informe N° 173-2010/MDV-GDUO y el Informe N° 644-2010-MDV/GDUO-SGOPC de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 007-2010/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización, la subvención social a favor de la Revista Así, por la



suma de S/. 3 000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles) para la realización del Concurso Distrital de Parques en el distrito. (A la orden del día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien indica como es costumbre hace algunos años, la prestigiosa Revista Así organiza el concurso de parques en nuestro distrito, el cual tiene mucha acogida por parte de nuestros vecinos e incentiva la preservación del medio ambiente y la ecología, razones por las cuales, se ha visto por conveniente aprobar el presente dictamen.

Se cede la palabra, al Abog. Pedro Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien pone en conocimiento son cerca de 25 parques que han participado en este concurso, y es una actividad que es costumbre, y por parte de la Municipalidad, vía regularización, se apoyaría con el monto indicado para la premiación de los primeros puestos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** vía regularización, se otorgue la subvención social a favor de la Revista Así Noticias de Ventanilla y el Callao, debidamente representada por su Gerente Comercial Sra. Lucila Rosario Llanos Guillen, con Documento Nacional de Identidad N° 25724492, con domicilio en la Av. Miguel Grau Mz. D Lt. 30 Hijos de Grau – Ventanilla, por la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, con cargo a la Meta 056 Clasificador 2521199, Rubro 09 RDR, conforme lo señala el Memorando N° 0581-2010/MDV-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 3284-2010/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 006-2010/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización, la subvención social a favor de la Hermandad de Damas y Caballeros de San Martín de Porres, hasta por la suma de S/. 12 000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles), para la realización de las celebraciones del santo patrón. (A la orden del día)

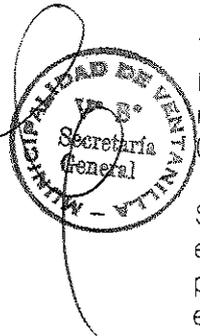
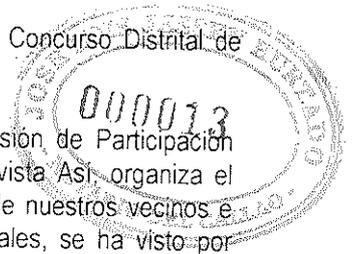
Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, que indica que tradicionalmente se celebra en el distrito la procesión de nuestro santo "San Martín de Porres", y existiendo una solicitud, vía regularización, se ha elaborado el dictamen por parte de nuestra Comisión, proponiendo un apoyo económico hasta por la suma de S/. 12 000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles).

Se cede la palabra, al Abog. Pedro Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien indica su despacho en coordinación con la Gerencia de Administración, han realizado los gastos para la procesión organizada por la Hermandad de San Martín de Porres, y el total que se ha gastado, según informe final que se está elaborando será por un monto máximo de S/. 12 000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles), que considero no se llegará a dicho monto, pero para evitar algún problema se solicita la aprobación del presente apoyo y/o subvención con cargo a informar al Concejo sobre los gastos reales efectuados.

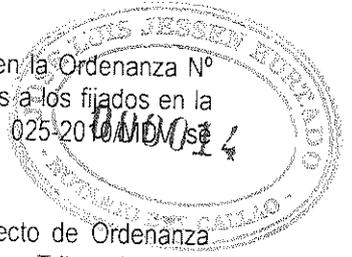
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** vía regularización, se otorgue la subvención social a favor de la Hermandad de Damas y Caballeros de San Martín de Porres, debidamente representada por su Presidente Sr. Carlos Alfonso Relayze Flores, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25687469, con domicilio en la Av. Pedro Beltrán N° 378 Urb. Satélite - Ventanilla, hasta por la suma de S/. 12,000.00 Nuevos Soles, por las celebraciones del santo patrón en todo el distrito de Ventanilla, con cargo a la Meta 056 Clasificador 2521199, Rubro 09 RDR, conforme lo señala el Memorando N° 0578-2010/MDV-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 3283-2010/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Memorando No. 542-2010/MDV-GR de la Gerencia de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la modificación de la Ordenanza No. 025-2010/MDV, que aprueba los arbitrios municipales del ejercicio 2011, a efectos de subsanar los requerimientos de la Municipalidad Provincial del Callao, para la ratificación correspondiente. (A la orden del día)

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas, quien explica al pleno del Concejo, las observaciones advertidas por la Municipalidad Provincial del Callao, a efectos de ratificar la Ordenanza Municipal N° 025-2010/MDV que regula el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo del distrito de Ventanilla para el ejercicio fiscal 2011, siendo dos puntos: a) Que el reajuste del IPC acumulado es el resultante al cierre del ejercicio (2010), y



no el acumulado al mes de Septiembre del año 2010, tal como se ha consignado en la Ordenanza N° 025-2010/MDV, y b) Que los topes o límites fijados en dicha disposición son distintos a los fijados en la Ordenanza N° 025-2009/MDV, no siendo posible que mediante la Ordenanza N° 025-2010/MDV se modifiquen sus alcances, por lo cual se debe derogar dicha disposición.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 025-2010/MDV que regula el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo del distrito de Ventanilla para el ejercicio fiscal 2011; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Memorando No. 469-2010/MDV-GM de la Gerencia Municipal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del memorando de entendimiento, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y el UNICEF, a efectos de adquirir las chispitas nutricionales, para el programa Adiós Anemia. (A la orden del día)

Se cede la palabra, a la Sra. Roxana Alvarado, Subgerente de Promoción Social, quien explica los alcances del programa Adiós Anemia, y para su ejecución de suscribió un Convenio con organismos internacionales, como Unicef, OMS, etc.; sin embargo a la fecha es necesaria la suscripción del documento denominado "Memorando de Entendimiento con UNICEF", para la adquisición de chispitas nutricionales a un menor precio, toda vez, que este organismo tiene mucha más facilidades a nivel internacional, para adquirir a costos reducidos estas chispitas y ello será de beneficio de nuestros niños beneficiarios de dicho programa.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita conocer cual es el monto que se va invertir, o cantidad de chispitas que se van a adquirir. Respondiendo la funcionaria, que existe un estimado de inversión de cien mil dólares, alcanzando para una dotación de tres años.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien pregunta por que un Memorando de Entendimiento y no un Convenio. Respondiendo la funcionaria, que existe un Convenio Marco ya aprobado y suscrito, y es memorando de entendimiento a exigencia de UNICEF, por ser un término internacional.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la suscripción por parte del Señor Alcalde, del documento denominado "Memorando de Entendimiento para la adquisición del suplemento alimentario denominado Chispitas Nutricionales, por medio del Servicio de Adquisiciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se proceda a la donación de una silla de ruedas para el Sr. Félix Santiago Aguilar Guerra, de 80 años de edad, con DNI No. 25690649, quien domicilia en la Av. Pedro Beltrán Mz. 72 Lote 26, distrito de Ventanilla, debido a su condición de discapacitado; el mismo que es representado por el Sr. Flavio Aguilar Bravo, identificado con DNI No. 25684729. (A la orden del día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se proceda a la donación de una silla de ruedas para el Sr. Félix Santiago Aguilar Guerra, de 80 años de edad, vecino de Ciudad Satélite, quien requiere nuestro apoyo y solicito al Concejo se pronuncie a favor de este pedido.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien otorga detalles sobre la enfermedad que padece el Sr. Félix Santiago Aguilar Guerra, y solicita a los miembros del Concejo, se apruebe este pedido por tener un contenido eminentemente social.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se proceda a la donación de una silla de ruedas para el Sr. Félix Santiago Aguilar Guerra, de 80 años de edad, con DNI No. 25690649, quien domicilia en la Av. Pedro Beltrán Mz. 72 Lote 26, distrito de Ventanilla, debido a su condición de discapacitado; el mismo que es representado por el Sr. Flavio Aguilar Bravo, identificado con DNI No. 25684729; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Pedido efectuado por la Regidora Marita Yanac Calle, a fin que se solicite al Gobierno Regional del Callao, continúe colaborando con recursos logísticos, a fin que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través del área de cultura, siga brindado los cursos de computación a los adultos mayores y población en general. (A la orden del día)



Se cede la palabra, a la Regidora Marita Yanac Calle, quien solicita se requiera al Gobierno Regional del Callao, continúe colaborando con recursos logísticos, a fin que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través del área de cultura, siga brindado los cursos de computación básica a los adultos mayores y población en general, y que he tenido la oportunidad de contar con ese beneficio del curso de computación básica.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por la Regidora Marita Yanac Calle, a fin que se solicite al Gobierno Regional del Callao, continúe colaborando con recursos logísticos, a fin que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través del área de cultura, siga brindado los cursos de computación a los adultos mayores y población en general; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Pedido efectuado por el Dr. Javier Reymer Aragón, quien solicita al Honorable Concejo se apruebe la aceptación de la donación de una unidad móvil cuya descripción es la siguiente: Marca Toyota, Modelo: Land Cruiser 4x4, Clase: Camioneta, Año: 1999, Motor N° 1KZ0725189, Serie N° KZJ950146781, color blanco, con placa de rodaje MI-839, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por parte de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. (A la orden del día)

Toma la palabra, el Dr. Javier Reymer Aragón, quien solicita al Honorable Concejo se aprueba la donación de una unidad móvil cuya descripción es la siguiente: Marca Toyota, Modelo: Land Cruiser 4x4, Clase: Camioneta, Año: 1999, Motor N° 1KZ0725189, Serie N° KZJ950146781, color blanco, con placa de rodaje MI-839, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por parte de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, con la finalidad que la Subgerencia de Salud Integral, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, pueda realizar sin problemas labores de supervisión de actividades propias del cargo como son acciones en beneficio de la primera infancia y adolescencia, en coordinación directa con UNICEF, y con el respaldo de la OPS/OMS y PMA.

Se cede la palabra, al Dr. Alfredo Saavedra Sobrados, Gerente Municipal, quien da pormenores de la tramitación y coordinaciones que se han llevado a cabo con UNICEF, que se cristalizan con la donación por parte de esta entidad de una camioneta que servirá para los trabajos de supervisión de la Subgerencia de Salud Integral, y vehículo que luego de ser aceptada su donación ingresara al margesi de bienes de la Municipalidad y cuyo mantenimiento estará a cargo de la Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza de esta corporación edil.

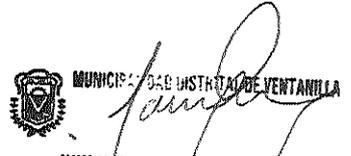


El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **ACEPTAR** la donación de una unidad móvil cuya descripción es la siguiente: Marca Toyota, Modelo: Land Cruiser 4x4, Clase: Camioneta, Año: 1999, Motor N° 1KZ0725189, Serie N° KZJ950146781, color blanco, con placa de rodaje MI-839, la misma que efectúa el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; agradeciéndole a dicha institución por este acto de liberalidad, en beneficio del distrito. Asimismo, **PRECISAR** que el Sr. Gonzalo Unzueta San Miguel, identificado con DNI N° 10375833 encargado de la Oficina de Control Patrimonial y Almacén de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, es la persona autorizada para realizar los trámites en la Notaría y cualquier otra institución pública o privada, con la finalidad de recibir el bien mueble indicado en el artículo primero del presente Acuerdo e incorporarlo al margesi de bienes patrimoniales de ésta corporación edil; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

Antes de concluir la Sesión de Concejo, el Regidor Juan José Ríos Maqui y Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, solicitan se cite para la próxima Sesión al Gerente de Administración y Finanzas, y Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que expliquen la demora en cuanto a los pagos de las subvenciones sociales aprobadas meses atrás. Asimismo, se solicita se cite a la Gerente de Fiscalización y Control, a efectos de conocer las estrategias en cuanto a los operativos de fiscalización que se llevan a cabo en el distrito de Ventanilla, lo que es aceptado por el Presidente de la Sesión de Concejo.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:05 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
DRA. ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARR
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde